

Proporcione los siguientes detalles sobre el origen de su informe

Parte contratante	REPUBLICA DEL PERU
Puntos focales nacionales	
Nombre completo de la institución:	Consejo Nacional del Ambiente - CONAM
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Luis Campos Baca Presidente
Dirección postal:	Av. San Borja Norte 226 Sanborja - Lima - Peru
Teléfono:	51 1 2255 370
Facsímile:	51 1 2255 369
Correo electrónico:	<u>lcampos@conam.gob.pe</u>
Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Maria Luisa Del Rio
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	<u>mlrio@conam.gob.pe</u>
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	27 setiembre 2000

Proporcione una información sumaria sobre el proceso por el que se ha preparado este informe, incluida la información sobre las clases de interesados que han participado activamente en su preparación y sobre el material que se utilizaron como base para el informe

Perú considera que el problema de las especies exóticas es distinto al de las especies exóticas invasivas. Las primeras no necesariamente devienen en un status que las permita agrupar con las segundas, pues si son mantenidas como corresponde, es decir con un confinamiento científico con un desarrollado plan de seguimiento y de contingencia, nunca deberán ser un problema.

Consideramos además que la prioridad de aplicación de este artículo está en directa relación al desconocimiento nacional acerca del impacto de especies introducidas, la falta de sistemas de alerta y de personal capacitado para realizar las evaluaciones de riesgo.

El Consejo Nacional del Ambiente, Punto Focal Nacional del CDB ha colocado como de alta prioridad el desarrollo de mecanismos, manuales y procedimientos para prevenir su introducción y si ésta se realiza se efectúe de acuerdo a normas y reglas precisas.

La Agenda Nacional Ambiental ha incluido en el frente de acción denominado: utilización sostenible de los recursos naturales la meta estratégica: "Control de introducción de especies" (El trabajo específico está centrado en formular mecanismos eficaces para las Aduanas y para el control en puertos. Será iniciado el año 2001, pero aún persisten problemas de financiamiento.)

Al nivel de la institución encargada de administrar los recursos de flora y fauna silvestre, esto es el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, Organismo descentralizado del sector agrario, esto es ubicado en la estructura funcional del Ministerio de Agricultura, se han promulgado algunas normas internas y resoluciones dando pautas para la introducción de especies exóticas, la mayoría para ámbitos confinados.

La reciente promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en su artículo 24 indica que las autorizaciones de introducción de especies exóticas de flora y fauna son expedidas por el ministerio de Agricultura. Su reglamento aún está en elaboración.

El conocimiento de los procesos para evaluar los riesgos de la introducción de estas especies está dividido, aquellas instituciones que no tienen directa relación con las medidas administrativas o de alerta por la introducción han respondido que no existen este tipo de evaluaciones: aquellas que si tienen responsabilidad directa o están relacionadas respondieron que si.

A nivel de la autoridad en sanidad agraria, fauna silvestre y pesquera, si se han adoptado medidas de prevención para su introducción; la mayoría centradas en una evaluación del impacto ambiental que generaría su

introducción. El instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana ha evaluado el impacto ambiental de la presencia de Tilapia en la serva alta. Lamentablemente en nuestro país tenemos casos de introducción que si constituyen un problema y tienen carácter de daño irreversible.

Puede citarse como ejemplo de esto último, el muy conocido caso de la "trucha Arco iris", que ha virtualmente extinguido ya varias especies de peces comestibles nativos tales como el "suche" (*Trychomycterus*) y a algunas especies de los géneros *Orestias* y *Astroblepus* en los ríos y lagos alto andinos.

La trucha oriunda de Norteamérica, extremadamente voraz, habiendo modificado radicalmente la cadena trófica de tales hábitats.

Otra especie exótica cuyo impacto aún no ha sido evaluado lo constituye la tilapia que se habría escapado de algunas piscigranjas orientales y dado que existen varias especies de ciclidos nativos con los que podría cruzarse. Amerita que se investigue sobre ella. En el área de los crustáceos tenemos el caso del camarón de malasia, género *Machrobrachium*.

Sabemos de la existencia criaderos en la costa del Perú que lo estarían usando de manera indiscriminada e irresponsable, sobre todo en los ríos del sur, donde existen otros nativos del mismo género. Otro invertebrado cuyo impacto negativo ya se ha podido apreciar en la selva baja y la costa noroeste del Perú causando inclusive muertes en la especie humana así como de domésticas (equinos y caprinos principalmente) es la conocida como abeja africanizada, (híbrido entre abeja común y africana) que irresponsablemente ha sido introducida por apicultores artesanales, pues no podían pasar esa barrera natural que son los Andes. Ella se encuentra en Lima, y sin no ha ocasionado (o quizá no se ha reportado un caso fatal) es porque parece ser que su conducta agresiva está en relación directa con las temperaturas ambientales promedios elevadas (por encima de los 30°C).

En anfibios, existe el caso de Lima, donde se la identificó como nueva (*Colosthetus littoralis*) que se la ha encontrado en la zona costera (Chorrillos, Barranco y Pantanos de Villa). La introducción se debió a un comerciante de mascotas que los liberó cuando no pudo venderlos, su origen es Cajamarca, Huánuco y Ancash. Este es el caso de una especie que no es exótica para el Perú, pero si es para una zona específica.

En cuanto a plantas, se tiene el reporte de una palnta parásita proveniente del sur, denominado vulgarmente como Roya, que ha causado daño en cultivos y almacenes de cereales en la serranía. Se tiene el caso de introducción de avestruces para criaderos y su impacto como potenciales vectores de enfermedades para la fauna doméstica nativa y aún para los humanos es desconocido.

En suma existen especies exóticas que exhiben diferente grado de ameuzas a

los ecosistemas y especies nativas, pero a juicio del Museo de Historia Natural de la es porque no se les ha estudiado apropiadamente, conocer la gravedad de estas amenazas debe ser prioritario.

Por otro lado, ahora existen condiciones para hacer conservación ex situ de especies nativas vía criaderos, sería de enorme importancia que se conociera su procedencia y se hiciera una caracterización genética a fin que los excedentes que se deseen devolver a la naturaleza para repoblación vayan a lugares, donde su condición genética así lo determina, caso contrario se estaría reintroduciendo genes de poblaciones, probablemente muy distintos, tanto que podrían destruir el patrimonio genético de las nativas.

Así se extinguió el puma de la Florida por introgresión de genes, provenientes de otras poblaciones que terminaron destruyendo lo que fue una genuina sub especie. Ha surgido recientemente una nueva mega tendencia: la conservación genética, y no has emergido por azar. Conocer sus fundamentos parece ser un imperativo, pues las lecciones del pasado, nos dicen que nunca mas que ahora debemos ser muy cuidadosos con lo que significan las especies exóticas.

En cuestión de especies transfronterizas, consideramos que aún existe ignorancia en relación a su efecto; la mejor información está concentrada en los departamentos fronterizos o en la region amazonica.

A nivel nacional existen grandes vacíos de información a tres niveles:

- (a) Búsqueda de información secundaria por encuestas, bibliografía, biblioteca - Esta puede ser mejorada elaborando un informe con mayor cuidado y cierto orden de financiamiento.
- (b) Profundizar la información existente.
- (c) Modificar la curricula profesional.

• Como ha sido el proceso de elaboración del informe -

Se ha tomado en consideración la normatividad legal existente a nivel nacional, así como las normas recientemente aprobadas.

Se ha consultado a los miembros de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica y las Universidades en el ámbito nacional.

• Contribuciones

Científicos del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana. Dirección de Hidrografía y Navegación. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - Senamhi. Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO.

Artículo 8 h) especies exóticas

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que su país otorga a la aplicación de este artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
2. ¿Con cual amplitud son los recursos disponibles adecuados para satisfacer las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	
				d) Muy restringida	X
3. ¿Ha identificado su país especies exóticas introducidas?					
a) no					
b) sólo especies importantes que causan inquietud					X en ENDB
c) un sistema completo sigue la pista a las introducciones					
4. ¿Ha elaborado su país políticas nacionales para atender a las cuestiones relacionadas con las especies exóticas invasivas?					
a) no					X
b) sí - como parte de la estrategia nacional sobre diversidad biológica (indique los detalles a continuación)					
c) sí - como estrategia independiente (indique los detalles a continuación)					
5. ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantean a los ecosistemas, los hábitats o las especies, la introducción de especies exóticas?					
a) no					
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas que causan preocupación					X
c) se ha evaluado la mayoría de las especies exóticas					
6. ¿Ha adoptado su país medidas para impedir la introducción, para controlar o erradicar estas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, los hábitats o las especies?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					X
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la reunión del OSACTT

7. ¿Está su país colaborando en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	
b) se debate acerca de posibles proyectos	X COMUNIDAD ANDINA NAC.
c) preparación activa de nuevos proyectos	

8. ¿Se consideran en su estrategia y plan de acción nacionales las cuestiones de especies exóticas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X - MUY RESTRINGIDO
c) sí - gran amplitud	

Monografías

9. ¿Ha presentado su país monografías sobre la prevención de la introducción, control e erradicación de especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies, en respuesta al llamado de la cuarta reunión del OSACTT?	
a) no - indique a continuación si se debe a falta de monografías disponibles o a otros motivos	X
b) sí - indique las opiniones que pueda tener sobre la utilidad de preparar monografías para elaborar una mejor comprensión biológica del problema y/o mejores respuestas de ordenación.	
10. ¿De cuántas monografías se dispone que pudieran ser utilizadas para tener una mejor comprensión de las cuestiones en torno a las especies exóticas en su país?	
a) ninguno	
b) 1-2 - comprensión limitada	X
c) >2 - importante información disponible	

Cuestiones transfronterizas

11. ¿Constituyen en su país un problema las especies exóticas invasivas conocidas en países vecinos o biogeográficamente similares?	
a) lo ignoro	
b) ninguno	
c) unos pocos - pero en general los problemas de especies exóticas invasivas son concretos	X
c) más de unos pocos - en general compartimos problemas comunes con otros países	
12. ¿Colabora su país en la elaboración de políticas y programas en los planos regional, subregional o internacional para armonizar las medidas de prevención y control de las especies exóticas invasivas?	
a) poca o ninguna medida	
b) se debate sobre posible colaboración	X - COMUNIDAD ANDINA + TGA
c) preparación de enfoques de colaboración respecto a un número limitado de especies	
d) enfoque y estrategia uniformes aplicados a todos los problemas comunes	